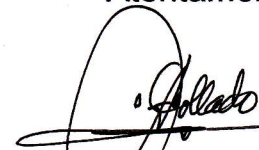


CONSTANCIA

El suscrito Secretario Técnico del Consejo Nacional de Universidades (CNU), hace constar que la **Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos (UNEH)**, ha sido autorizada por el CNU, en sesión número 06-2008, del 09 de Octubre del 2008. Por lo tanto, según la Ley 89, es una institución de educación superior legalmente establecida en el país que goza de personalidad jurídica propia, y que se rige por la Constitución Política de la República, leyes y reglamentos que se refieren al subsistema de educación superior del país.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veinte días del mes de agosto del dos mil trece.

Atentamente,



Arturo Collado Maldonado
Secretario Técnico

Consejo Nacional de Universidades

